ANEXO II

Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos



RUC:	Folio:	0 9 5			
			Fecha:	7/04	1/2016
C.	Rodríguez	García Apellido Materno		Cecilio Policarpo Nombre (s)	
· .					
Adscripció	,	Puesto:	Profesi	ional Ejecutiv	o Nivel 11
Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a: El Predio El Rebaje del municipio de Guadalupe y Calvo en el estado de Chihuahua.				En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:	
Durante 4	Días del 12 de abril al 15	de abril	de 2016		
Con el obje					
Revisar en ca	ampo el estudio técnico justificativo para el camb l proyecto <i>"Presa de Almacenamiento de Ag</i> El Rebaje del municipio de Guadalupe y Calvo de	<i>ua</i> ", con pr	etendida ubicación		
Área Financ	ciera: Sírvase efectuar viáticos con cargo	a la clave	presupuestal:		Firma
	LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
Predio El Reba de Chihuahua.	je del municipio de Guadalupe y Calvo en el estado	4			
OTROS (ES	SPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
<u> </u>			TOTAL		
OBSERVACI	IONES: Zona rural SIN comprobación				, .
OBJETIVO D	DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GO	BIERNO:	4 A RA	AMO: 92	
EL COMISION	IADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE	E JERARQUI	A SUPERIOR EN EL DE	ESTINO DEL	ITINERARIO SÍ O NO:
A	UTORIZA ENTERADO DE LA legada Federal DE	COMISION VIATICOS	Y RECEPCION	ELABORA ADMI	COORDINACIÓN NISTRATIVA
Lic. Bre	enda Rios Prieto Ing. Cecilio Policarp	o Rodrígu	ez García SENARNA	C.P. LILI	ANA A. RANGEL AVARES
SILE	RDELEGADO COM	IISIONADO	TO WAY	ENLAGE	ADMINISTRATIVO

INFORME DE COMISION



C. LIC. BRENDA RÍOS PRIETO TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: FECHA: 18 de abril del 2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 128-095

LUGAR: Al municipio de Guadalupe y Calvo Chihuahua. PERIODO: Del 12 de abril al 15 de abril del 2016

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para el proyecto "Presa de Almacenamiento de Agua", con pretendida ubicación en el municipio de Guadalupe y Calvo del estado de Chihuahua.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Considerando el oficio de comisión con Número de folio. 095 de fecha 07 de abril del año en curso, donde se me comisiona al municipio de Guadalupe y Calvo, con el objeto de revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para el "Presa de Almacenamiento de Agua", con pretendida ubicación en el municipio de Guadalupe y Calvo, en el estado de Chihuahua. A continuación me permito exponer un resumen sobre los resultados obtenidos de esta comisión:

1. Que la superficie, ubicación geográfica y vegetación forestal que se afectará corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo y/o en la información complementaria, en caso de que la información difiera o no corresponda, precisar lo necesario.

2. Que las coordenadas de los vértices que delimitan la superficie sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan con la presentada en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.

3. Que no exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en caso contrario, indicar la ubicación, tipo de vegetación afectada y superficie involucrada.

4. Si existen otras especies de flora que no hayan sido reportadas en el estudio técnico justificativo o en la información complementaria para el área requerida para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en su caso, reportar el nombre común y científico de éstas.

5. Si existen especies de flora y fauna silvestres en alguna categoría de riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2010 que no hayan sido consideradas en el estudio técnico justificativo y/o en la información complementaria, reportar el nombre común y científico de éstas.

6. Precisar el estado de conservación de la vegetación forestal que se afectará, si corresponde a vegetación primaria o secundaria y si ésta se encuentra en proceso de recuperación, en proceso de degradación o en buen estado de conservación.

7. Que los volúmenes por especies de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, correspondan con la estimación que se presenta en el estudio técnico justificativo y/o en la información complementaria.

8. Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan con lo establecido en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria, si hubiera diferencias, manifestar lo necesario.

9. Que la superficie donde se ubica el proyecto no haya sido afectada por algún incendio forestal, en caso contrario, referir la superficie involucrada y posible año de ocurrencia.

10. Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales, agua, suelo y biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas o, en su caso, cuáles serían las que propone el personal técnico de esa Delegación Federal a su cargo.

- 11. Si en la zona aledaña al proyecto existen o se generarán tierras frágiles por la implementación del proyecto, indicar su ubicación y las acciones necesarias para su protección.
- 12. Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo y en la información complementaria.

Material y equipo utilizado: La evaluación de campo se realizo con apoyo de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), marca Garmin etrex Legend Cx, que da una precisión de hasta más menos 4 metros; plano de ubicación de obras sujetas a cambio de uso del suelo en terrenos forestales, plano de hidrología, plano de topografía, plano de vegetación, plano de caminos existentes y el ETJ.

Día 15 de abril 2016: traslado a la Cd. de Chihuahua, Chihuahua.

CONCLUSIONES:

Se considera que el desarrollo del proyecto puede ser viable ambientalmente, considerando la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el ETJ y las observadas en la visita de campo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La validación en campo de parte de la información descrita en el ETJ del proyecto "Presa de Almacenamiento de Agua", con pretendida ubicación en el municipio de Guadalupe y Calvo, en el estado de Chihuahua; la determinación en campo de la ubicación geográfica de los polígonos sujetos a cambio de uso del suelo en terrenos forestales; la identificación visual directa e indirecta de flora y fauna existente en el área del proyecto; la validación en campo de no existir remoción de la vegetación; verificación de los tipos de vegetación por afectar y la no presencia de incendios forestales y la obtención de información que permitirá reforzar el ETJ.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Permite considerar de que el contenido del ETJ de cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 121 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

Ing. Cecilio Policarpo Rodríguez García

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO PROFESIONAL EJECUTIVO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.